

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.**

En mi calidad de Comisario de HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.



Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

	US \$
Activos corrientes	4,925,712
Activos no corrientes	31,384,221
Pasivos corrientes	4,570,282
Pasivos no corrientes	4,601,630
Capital y Reservas	25,128,104
Utilidad Neta del ejercicio	2,009,917

4 Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

5.- Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que Expro a continuación:

En mi opinión. los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. Al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Abril del 2010



C.P.A JORGE G. ORTEGA LOPEZ

Cod. Conesup 1006-07-765007

